



# LILIANA CASTILLA NAVARRO

© 3102042867 - 316 4205012

NIT: 37.323.005-8

contatrabajo00@gmail.com

*Comunícate con nosotros para brindarte las mejores soluciones.*

Ocaña, 28 de enero de 2026.

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MIGUEL**

Hacarí, N. de S.

Respetado Rector(a),

Me es grato someter a su consideración la siguiente oferta de servicios profesionales contables y financieros para la Institución Educativa SAN MIGUEL en los párrafos siguientes exponemos las características del servicio para la ejecución del trabajo, todo de acuerdo con nuestro entendimiento de sus necesidades.

Es una satisfacción, poder colaborar con el establecimiento, por lo tanto, esta oferta procura transmitir nuestro deseo de que dicha posibilidad se concrete ya que estamos convencidos que podemos ofrecerles un servicio profesional de la más alta calidad.

A continuación, de esta carta de presentación encontrará la oferta de mis servicios profesionales y otra información que no dudamos será de su interés.

Con gusto le suministraré cualquier información adicional que pueda requerir sobre el contenido de esta oferta.

Cordialmente,

**LILIANA CASTILLA NAVARRO**

C.C. 37.323.005 de Ocaña

Contador Público

Ocaña, N. de S.



# LILIANA CASTILLA NAVARRO

☎ 3102042867 - 316 4205012  
✉ contatrabajo00@gmail.com

NIT: 37.323.005-8

*Comunícate con nosotros para brindarte las mejores soluciones.*

## OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS

### ALCANCE DEL TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS:

La presente oferta ha sido estructurada teniendo en cuenta las disposiciones financieras vigentes contempladas: en el Código de Comercio, en las normas NIIF, y otras normas complementarias para la prestación de los servicios contables y financieros. El alcance del trabajo se encuentra supeditado a los ítems que se describen a continuación:

#### PRIMERA PARTE - OBJETO DEL TRABAJO.

El trabajo de prestación de servicios contables y financieros, es proporcionar un servicio oportuno de alta calidad profesional, que ayude con la administración en la toma decisiones.

#### SEGUNDA PARTE - ALCANCE DEL TRABAJO.

Para lograr los objetivos, el trabajo se desarrollará realizando las siguientes tareas y funciones cuya propuesta económica se limita al área contable y financiera.

##### 1. Trabajos preliminares

- Recibo de la información y conocimiento del centro con la persona designada por ustedes.
- Análisis y validación de los saldos del período con el cual daremos inicio a los servicios propuestos.
- Revisión de la documentación que en la actualidad el soporte de los registros de las operaciones.

##### 2. Trabajos Permanentes.

##### Del área Financiera y Presupuestal.

Revisión de los registros contables, ciclo de Salle de información contable y financiero, y las demás actividades propias del área, como son:



# LILIANA CASTILLA NAVARRO

☎ 3102042867 - 316 4205012

NIT: 37.323.005-8

✉ contatrabajo00@gmail.com

*Comunícate con nosotros para brindarte las mejores soluciones.*

- ❖ Revisión soportes contables
- ❖ Apoyo ejecución del presupuesto
- ❖ Apoyo en la elaboración del proyecto presupuesto y plan de compras
- ❖ Informe final para audiencia pública
- ❖ Acompañamiento en los procesos de pagos
- ❖ Apoyo en todos los requerimientos solicitados por el Ente Territorial, según mi cargo.
- ❖ Cargue del SIFSE
- ❖ Salle Retención en la fuente

## **Del área de impuestos e informes a entidades del gobierno.**

- Asesorar para un adecuado manejo en materia de impuestos.
- Elaboración y/o Revisión de todas las declaraciones Retención en la fuente.
- Salle de informes a los entes de control (MEN a través de la plataforma SIFSE, CONTADURÍA general de la nación, SED)

## **De los Estados Financieros:**

Trimestralmente se presentan los informes a la Secretaría de Educación Departamental SED, los cuales contienen los siguientes documentos:

- Balance de comprobación.
- Ejecución de egresos ingresos.
- Relación de egresos e ingresos.
- Conciliaciones Bancarias.
- Extractos Bancarios.

Adicionalmente, el cuarto trimestre se presenta los siguientes informes:

- Balance de cierre.
- Balance general.
- Estado de actividad, financiera, económica, ambiental y social.

## **Actividades Adicionales Propuestas:**



# LILIANA CASTILLA NAVARRO

☎ 3102042867 - 316 4205012

NIT: 37.323.005-8

✉ contatrabajo00@gmail.com

*Comunícate con nosotros para brindarte las mejores soluciones.*

- Informar los cambios en las normas vigentes en materia contable y financiera, tomando las medidas necesarias para introducir los cambios en el área.
- Sugerir los procedimientos de control interno contable y financiero que consideren convenientes y necesarios para la eficaz custodia de los activos de la compañía.
- Verificar y firmar las certificaciones, que con base en la información procesada deba suministrar a terceros el centro.
- Consulta telefónica y vía email cuando sea necesario.

## **TERCERA PARTE - TÉRMINOS DE LA OFERTA.**

1. Actuaré como profesional y con la amplitud necesaria para obtener los objetivos propuestos.

## **CUARTA PARTE - CONFIDENCIALIDAD.**

Me comprometo a guardar la más absoluta reserva sobre los datos, documentos, informaciones y procedimientos internos que pueda conocer en razón de los servicios que llegare a prestar al Centro.

## **QUINTA PARTE - GARANTÍA DEL TRABAJO.**

Con el fin de garantizar la calidad del trabajo, yo quedo expresamente comprometida a utilizar toda la pericia y experiencia profesional para el cumplimiento de las funciones señaladas en la presente oferta. La calidad y competitividad de nuestros servicios se basa en la formación de nuestro equipo de trabajo.

En todo caso, declaro mi apego a las normas personales, de ejecución del trabajo y rendición de informes señaladas en el artículo 7o. de la Ley 43 de 1990 relativas a las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

## **SEXTA PARTE - HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.**

La retribución por los servicios antes enunciados es la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.550.000), correspondiente al primer semestre 2026; este valor será cancelado en dos pagos: El 50% a la entrega del primer trimestre y el 50% restante a la entrega del segundo trimestre.



# LILIANA CASTILLA NAVARRO

☎ 3102042867 - 316 4205012

NIT: 37.323.005-8

✉ contatrabajo00@gmail.com

*Comunícate con nosotros para brindarte las mejores soluciones.*

## SÉPTIMA PARTE – PERSONAL

Para el cabal cumplimiento de las funciones antes mencionadas y por el precio ofertado, se incluye las labores de un (1) contador público titulado, brindado apoyo de forma presencial y/o remota según lo requieran.

## OCTAVA PARTE – TIEMPO

Para el cumplimiento de los objetivos se realizará las asesorías pertinentes, tal como lo solicite el Rector(a).

Agradezco su atención,

Cordialmente,



LILIANA CASTILLA NAVARRO  
C.C. 37.323.005 de Ocaña  
Contador Público  
Ocaña, N. de S.

COPIA A SOLICITUD

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

37.323.005

NUMERO

CASTILLA NAVARRO

APELLIDOS

LILIANA

NOMBRES

*Liliana Navarro*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

31-AGO-1970

(DEPARTAMENTO DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

03-MAR-1989 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GARCIA NAVIA



A-2500100-57156576-F-0037323005-20070320

0327407079C 02 221848071

**Copia a solicitud**

**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**133215-T**

LILIANA  
CASTILLA NAVARRO  
C.C. 37323005  
RESOLUCION 13/03/2008  
FECHA 13/03/2008

**IE SAN MIGUEL**

**RESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ** 143347

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14561899857



(415)7707212489984(8020) 000001456189985 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 7 3 2 3 0 0 5

8

Impuestos de Cúcuta

7

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

3 7 3 2 3 0 0 5

27. Fecha expedición

1 9 8 9 0 3 0 3

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Norte de Santander

5 4

30. Ciudad/Municipio

Ocaña

4 9 8

31. Primer apellido

CASTILLA

32. Segundo apellido

NAVARRO

33. Primer nombre

LILIANA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Ocaña

4 9 8

41. Dirección principal

CL 11 5 30 BRR LUZ POLAR

42. Correo electrónico

lilocana@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 6 2 6 1 1 0

45. Teléfono 2

3 1 0 2 0 4 2 8 6 7

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 9 2 0 2 0 0 8 0 7 2 4

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código 1 2

51. Código

3 4 3 3

52. Número

establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

|            |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 53. Código | 4 | 9 |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

49 - No responsable de IVA

## Obligados aduaneros

## Exportadores

|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1          | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 |
| 54. Código |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|            | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
|            |    |    |    |    |    |    |    |    |    |

|           |          |          |   |   |   |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|           |          | 57. Modo |   |   |   |
|           |          | 58. CPC  |   |   |   |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2026 - 01 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:39 PM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37323005**

Apellidos y Nombres: **CASTILLA NAVARRO LILIANA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.

Atención administrativa: Lunes  
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano:  
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910  
112

E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 C B D 5 D E 9 3 E 4 C 4 9 3 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA CASTILLA NAVARRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37323005 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 133215-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 14:49:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

|                        |                      |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento         | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación     | 37323005             |
| Código de Verificación | 37323005260127144955 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

CGR

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:21:45 horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37323005**,  
Apellidos y Nombres **CASTILLA NAVARRO LILIANA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA NORTE DE SANTANDER**, con NIT **890501426-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 02:51:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **37323005** y  
Nombre: **LILIANA CASTILLA NAVARRO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133595748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención 018000-910112



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 290065747



PIB

14:54:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA CASTILLA NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37323005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1: Pbx 5878750 ext. 13170: Bogotá D.C.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37323005 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 03:10 PM



Código Verificación: **9SX4B1AQP3**

Válida hasta: **27/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**LILIANA CASTILLA  
NAVARRO**

NIT: 37.323.005-8

 [contatrabajo00@gmail.com](mailto:contatrabajo00@gmail.com)

 3102042867

*Comunícate con nosotros para  
brindarte las mejores soluciones.*

Ocaña, 27 de enero de 2025.

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y  
CONFLICTOS DE INTERESES.**

Yo, **LILIANA CASTILLA NAVARRO**, identificada con C.C. N° 37.323.005 expedida del municipio de Ocaña, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento no hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y /o conflicto de interés para prestar los servicios ofrecidos, establecidos en la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

  
**LILIANA CASTILLA NAVARRO**  
C.C. N° 37.323.005 de Ocaña  
Contador Público.